

El Ejecutivo autonómico refuerza este plan, que entrará en vigor mañana, tras su publicación en el Boletín Oficial regional (BOCM)

---

Díaz Ayuso presenta las novedades de *Mi Primera Vivienda* que amplía hasta los 40 años la edad de los jóvenes para acceder a una hipoteca avalada por la Comunidad

- El Gobierno regional incrementa el porcentaje avalado al 100% del valor del inmueble
- Se elimina también el límite de edad en familias numerosas, monoparentales o por nacimiento de hijo u adopción
- Desde su puesta en marcha acumula más de 2.000 beneficiarios y un préstamo medio de 184.187 euros

**3 de julio 2024.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha presentado hoy las novedades del programa *Mi Primera Vivienda*, para facilitar el acceso a una hipoteca a los jóvenes de hasta 40 años que quieran adquirir una casa. Díaz Ayuso ha destacado que este plan está dirigido a personas, especialmente “jóvenes solventes y con empleos fijos que no disponen de ahorro y tienen grandes dificultades para afrontar la compra, pasando largos años con alquileres”.

Se trata de una iniciativa que apoyan ya siete entidades bancarias y que ha beneficiado desde su puesta en marcha a más de 2.000 madrileños. Durante el acto de firma del aval número 1.300, en la sala Antonio Palacios de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras de la capital, la jefa del Ejecutivo autonómico ha destacado como principales avances la ampliación del límite de edad para acceder al proyecto, pasando de los 35 años a los 40, y el incremento del porcentaje avalado que pasa del 95 al 100%. Las medidas aprobadas entrarán en vigor mañana a partir de su publicación en el Boletín Oficial regional de la modificación de la Orden.

Igualmente, Díaz Ayuso ha anunciado que *Mi Primera Vivienda* también se amplía a familias numerosas o monoparentales o por nacimiento de un hijo y adopción, en estos casos sin restricciones de edad. Este refuerzo estará acompañado por un presupuesto de 25 millones de euros en 2024, que se suma a los 36 ya invertidos desde 2022, posibilitando la concesión de 235,5 millones en préstamos hipotecarios, con una cuantía media de 184.187 euros.

Esta iniciativa es un programa de colaboración público-privada del que forman parte el Banco Santander, Caixabank, Ibercaja, Kutxabank, Abanca, Unicaja e



ING. Además, es una medida que se integra en la Estrategia de Protección de la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y Conciliación para el periodo 2022-2026, ya que favorece tanto la emancipación como la formación de una familia.

Los interesados en acceder a *Mi Primera Vivienda* tienen que ser mayores de 18 años y, a partir de ahora, no superar los 40. Igualmente, debe tratarse de la primera adquisición de un piso al que opten en régimen de propiedad y acreditar residencia legal en la Comunidad de Madrid, de manera continuada e ininterrumpida, durante al menos las dos anualidades inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.